



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de abril de 1994.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Claudio Javier Gutierrez de la Cárcova

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al citado Magistrado, a partir del 28 al 30 de marzo de 1994 (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio C. Mazzarino'.

JULIO C. MAZZARINO
SECRETARIO DE JUSTICIA